



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 17:30 horas del día 9 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

**I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2016.**

Siendo las **11:30** horas del día 9 de agosto de 2016, se dirigió el acto de la Junta de Aclaraciones para las 17:30 horas del 9 de agosto de 2016, para dar continuidad al acto, así mismo, dar a conocer las respuestas a las repreguntas presentadas por los licitantes.

Siendo las **17:30** horas del día 9 de agosto de 2016, el Presidente del acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

**CONTESTACIONES.**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las respuestas a las repreguntas presentadas por los licitantes, como se indica a continuación:

**RESPUESTAS A LOS REPLANTEAMIENTOS DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.**

**ACCENTURE S.C.**

PREGUNTAS	RESPUESTA
<p><b>1. Límite de Responsabilidad</b> Entendemos que el monto por indemnización o reembolso por incumplimiento puede exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin embargo solicitamos a la Convocante que nos confirme que la responsabilidad máxima estará topada al monto total del contrato</p>	<p>No es correcta su apreciación, la responsabilidad en la que pueda incurrir el proveedor será hasta por los montos en que incurra, esto sin ser limitativo. En el entendido de que deberá cubrir todos los costos que se deriven por causas imputables a él mismo.</p>

**DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.**

Consecutivo	Referencia en el Acta de Junta de Aclaraciones	Página del Acta	Pregunta	Respuesta
1	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE PRICEWATERHOUSECOOPERS Pregunta número 8	6	¿Podría especificar el alcance, las premisas o características mínimas esperadas que deberá contener el	El modelo de gestión de riesgos se desarrollará conforme a la metodología propia del licitante adjudicado. Aunado a

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**  
**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

			modelo de gestión de riesgos?	esto la ASEA proporcionará la información con que cuente del inventario de riesgos al licitante adjudicado al inicio de los servicios; sin embargo, ésta no es limitativa para la propuesta que desarrolle el licitante.
2	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE KPMG. Pregunta número 8	13	Entendemos que la experiencia requerida del personal puede ser en entidades públicas y/o privadas para todos los perfiles. ¿Es correcta la apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
3	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE KPMG Pregunta número 12	14	En los EEUU, no existe la cedula ni el título de licenciatura en Derecho, los abogados adquieren el grado de Abogado con un Juris Doctorate. ¿Será suficiente presentar este grado, para acreditar la licenciatura en Derecho?	Sí, es suficiente.
4	PREGUNTA DE ACCENTURE Pregunta 3	23	El límite establecido en la cláusula décimo octava de penas convencionales y décima novena del contrato, será el mismo aplicable a la responsabilidad extracontractual o cual será el límite de dicha responsabilidad	No es correcta su apreciación, la responsabilidad en la que pueda incurrir el proveedor será hasta por los montos en que incurra, esto sin ser limitativo. En el entendido de que deberá cubrir todos los costos que se deriven por causan imputables a él mismo.
5	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE ACCENTURE Pregunta 9	24	Los mecanismos de evaluación del Plan de Trabajo propuesto evalúan la descripción de las actividades principales del servicio, sus contenidos, duraciones, fases, interrelación, hitos y tiempos de entrega. ¿podría especificar qué se espera en cuanto a descripción de sus contenidos?	Por contenidos se entiende las actividades incluso tareas que pudiera detallar.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

6	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 3	30	En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sólo los entes obligados (dependencias o entidades) pueden clasificar la información como reservada. Los particulares están facultados para, al momento de entregar información, solicitar que sea considerada como Confidencial, por contener datos personales. Para el caso de los contratos que deben presentarse para acreditar experiencia y especialidad, los mismos contienen datos no sólo del licitante, sino de los terceros con quien mantiene una relación jurídica. Se solicita a la convocante que de los contratos se oculten los datos personales, confidenciales de terceros o datos que impliquen el incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad, como nombres de compañías y personas y el monto del contrato.	No es correcta su apreciación, los datos del contrato no podrán ser testados, ya que estos formarán parte de la evaluación que se llevará a cabo. Sin embargo, el licitante podrá presentar un escrito en donde especifique la información que debe considerarse confidencial, por lo cual la ASEA no podrá bajo ningún motivo hacer pública la información ahí especificada, ni utilizarla para ningún otro propósito que no sea la evaluación de las capacidades del licitante para esta invitación
7	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 16	35	¿Podría confirmar el alcance, tipo de documento y contenido esperado del entregable A 5.2 Proyecto de Manual de Trámites y Servicios?	El proyecto de Manual de Trámites y Servicios considera el desarrollo a detalle de lo aprobado en la propuesta de simplificación de trámites, gestiones y servicios. Esto es: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar cada uno de los nuevos trámites sugeridos con base en el Manual del Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER.</li> <li>2. Acompañamiento y apoyo técnico que la ASEA requiera hasta su inscripción en COFEMER.</li> <li>3. Generar el compendio de los nuevos trámites de la ASEA.</li> </ol>



## ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

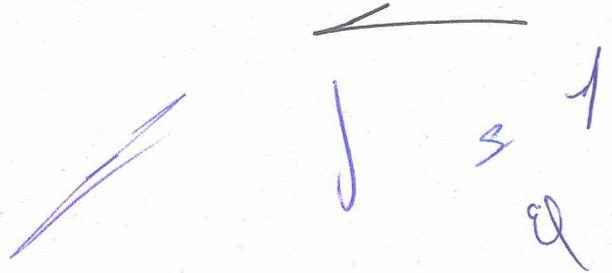
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO  
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS  
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD  
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR  
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y  
AMBIENTAL”

8	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 18	36	Se comenta que la determinación del costo-beneficio será desarrollado por el licitante conforme las disposiciones legales existentes. Se solicita aclarar a qué disposiciones legales se refieren con el objetivo de tener mayor claridad de las expectativas de este entregable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</li> <li>Acuerdos COFEMER publicados en DOF.</li> </ul> <p>Estas disposiciones legales son enunciativas, más no limitativas a otras no referidas.</p>
9	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 23	37	¿Cuál es el proceso de aprobación del Proyecto del Marco Regulatorio y la consideración de los tiempos requeridos, tanto al interior de la ASEA, como con las dependencias externas necesarias?	El proceso de aprobación por parte de la ASEA se dará en términos del cronograma de trabajo y conforme al modelo de gobierno del proyecto establecido al inicio de actividades. Los tiempos y procesos correspondientes a las dependencias externas serán de acuerdo a lo establecido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y COFEMER.
10	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 23	37	¿Cuál es el proceso de aprobación del Proyecto del Manual de Trámites y Servicios y la consideración de los tiempos requeridos, tanto al interior de la ASEA, como con las dependencias externas necesarias?	El proceso de aprobación por parte de la ASEA se dará en términos del cronograma de trabajo y conforme al modelo de gobierno del proyecto establecido al inicio de actividades. Los tiempos y procesos correspondientes a las dependencias externas serán de acuerdo a lo establecido por COFEMER.
11	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP Pregunta número 22	37	Tomando en cuenta que la habilitación de las herramientas tecnológicas no forman parte de los servicios requeridos, entendemos que la implementación del manual de trámites y servicios considera exclusivamente aquellos procesos, ajustes o mejoras que no dependan de herramientas tecnológicas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su entendimiento. Sin embargo, la propuesta de simplificación administrativa y de trámites y servicios, además del proyecto de manual de trámites y servicios deberá considerar su futura automatización.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**  
**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

12	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP Pregunta número 22	37	Tomando en cuenta que el desarrollo de especificaciones técnicas, así como cualquier posible ajuste o configuración sobre los aplicativos relacionada con la habilitación tecnológica y dependen de la selección de la herramienta, ¿podría confirmar ambas actividades no forman parte del alcance de este esfuerzo?	Es correcto, el posible ajuste o configuración sobre los aplicativos no forman parte del alcance. El diseño de la propuesta de arquitectura tecnológica deberá ser conceptual; es decir, no estará ligada a la selección de una herramienta específica (p.ej. marcas).
13	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 22	37	Dentro del Entregable B4.1, Diseño de una Arquitectura Tecnológica Para la Gestión Automatizada de Trámites y Servicios de la ASEA. Se considera dentro del alcance la identificación de las capacidades/procesos actuales del área de tecnología y el diseño del estado futuro del área de tecnología para dar soporte a la infraestructura propuesta?	Es correcto. Deberá identificar el estado actual “as-is” y diseñar el futuro “to-be”, considerando las arquitecturas transitivas.
14	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 22	37	¿Existe algún número estimado de procesos a automatizar para la gestión de Trámites y Servicios de la ASEA?	No existe tal número. Esto está sujeto a la metodología que el licitante elija para el desarrollo del modelo de procesos.
15	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 22	37	¿Se encuentran identificados los requerimientos de automatización de los procesos susceptibles a este modelo?	No se encuentran identificados. Estos deberán ser identificados y desarrollados por el licitante adjudicado a partir de los servicios prestados y los instrumentos normativos de la ASEA.
16	RESPUESTAS A PREGUNTAS DE DELOITTE. Pregunta número 35	38	Solicitamos a la convocante confirmar el tipo de contenido y las secciones que el licitante debe desarrollar para el entregable "Instructivo de Trabajo".	El instructivo de trabajo es a propuesta del licitante adjudicado, previa autorización de la ASEA.
17		17	Sobre la respuesta a las preguntas de Pricewaterhousecoopers SC No. 10, respecto del numeral 6 de las bases de la invitación, página 7 del acta, se solicita aclarar el alcance y contenido del entregable 6.2	El alcance se refiere a un informe de cumplimiento de los principios señalados en la sección de premisas particulares de apartado A, que deberá tomar en cuenta en el desarrollo de los trabajos del marco reglamentario. Este informe deberá reflejar las modificaciones derivadas del proceso ante COFEMER.





ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**  
**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

**PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.**

No. DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	9	PwC	<p>a) ¿Debemos entender que el desarrollo de los contenidos a incluir en el Marco Reglamentario de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente no implica la formulación de proyecto de textos jurídicos para atender el diagnóstico de antinomias y necesidades reglamentarias?</p> <p>b) Si no implica formular textos, ¿qué alcance espera la ASEA de este entregable?</p>	<p>a) No es correcta su apreciación. El desarrollo de los contenidos a incluir en el Marco Reglamentario de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente sí implica la formulación de proyecto de textos jurídicos (textos propuestos de articulado).</p> <p>b) Toda vez que sí implica la formulación de textos jurídicos, esta pregunta se contesta en el a).</p>



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**  
**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

No. DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	11, incisos b y c “servicio de acompañamiento y apoyo técnico”	PwC	<p>a) ¿A qué se refiere el inciso 6 del Apartado A del alcance del servicio? Se solicita aclarar si la respuesta implica que el Consultor únicamente acompañará y brindará apoyo técnico a la ASEA hasta la aprobación del análisis del impacto regulatorio y determinación del costo beneficio correspondiente a la propuesta o proyecto de Marco Regulatorio aprobado por la ASEA (entregable 6).</p> <p>b) Si no es así, dado que la respuesta refiere que el acompañamiento deberá ser hasta la aprobación de las propuestas (entregables) y la conclusión del contrato ¿A qué entregables se refiere?</p> <p>c) ¿La aprobación de las propuestas (entregables) es de autoridades externas a la ASEA?</p> <p>d) Si es así, ¿qué plazo debemos prever de nuestros servicios de acompañamiento y apoyo técnico?</p> <p>e) Si es hasta que se aprueben los entregables sería indeterminado a menos de que se sean aprobados por la ASEA. Si es hasta que se concluya el contrato ¿es preciso aun cuando se aprueben los entregables con anterioridad a la conclusión del contrato? ¿Nos pueden aclarar cómo lo debemos entender para cuantificar el costo de los servicios?</p>	<p>a) Se refiere al desarrollo del análisis de impacto regulatorio y determinación del costo beneficio del proyecto del marco reglamentario, y de trámites y servicios.</p> <p>Además, se refiere al acompañamiento y apoyo técnico que la ASEA requiera hasta el dictamen total final emitido por COFEMER para aquellos entregables que lo requieran. Así como el soporte durante la vigencia del contrato.</p> <p>b) Por aprobación de las propuestas debe entenderse el dictamen total final emitido por COFEMER.</p> <p>c) Comprende ambas aprobaciones, las de la ASEA y las de autoridades externas correspondientes.</p> <p>d) Los plazos que debe prever son los establecidos en: la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y los Acuerdos COFEMER publicados en DOF.</p> <p>Estas disposiciones legales son enunciativas, más no limitativas a otras no referidas.</p> <p>e) Los plazos son conforme a las disposiciones legales conducentes referidas en el inciso d). (respuesta anterior)</p>

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**  
**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

No. DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	8	PwC	Nos responden que la medición está fuera del alcance, sin embargo las premisas generales del apartado "B" en el inciso 17 piden "Definir indicadores y estándares para identificar los umbrales de riesgo" y para definir los indicadores necesitamos conocer los riesgos ¿nos van a proporcionar un inventario de los riesgos en las diferentes actividades del sector?	La ASEA proporcionará la información con que cuente del inventario de riesgos al licitante adjudicado al inicio de los servicios; sin embargo, ésta no es limitativa para la propuesta que desarrolle el licitante.
4	71	Deloitte Consulting Group, S.C.	<p>a) ¿Es posible testar los datos confidenciales de los contratos que comprueben la experiencia y especialidad del licitante, en específico la información de negocio o mercado de la compañía, así como montos de contrato?</p> <p>b) Si no es posible, entendemos que el licitante podrá presentar un escrito en donde especifique la información que debe considerarse confidencial, por lo cual la ASEA no podrá bajo ningún motivo hacer pública la información ahí especificada, ni utilizarla para ningún otro propósito que no sea la evaluación de las capacidades del licitante para esta invitación ¿es correcto?</p>	<p>a) No es posible.</p> <p>b) Es correcta su apreciación.</p>

**II. CIERRE DEL ACTA**

Se informa que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las respuestas a las repreguntas emanadas de este acto, será hasta las **20:30 horas del día 9 de agosto de 2016**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL”**

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **19:20 horas del día 9 de agosto de 2016.**

Esta acta consta de **10** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA SEMARNAT (CONVOCANTE)**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras (Área Convocante)	

**POR LA “ASEA” (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Rosa Martha Manjarrez Trejo	Encargada del Despacho de la Dirección General de lo Consultivo	
Alfredo Ponce León	Director de Procesos y Sistemas	
Eder Giovanni Suárez Padilla	Subdirector de Área	
Javier Vega Casillas	Subdirector de Área	

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*



**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.  
SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E75-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO  
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS  
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD  
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR  
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y  
AMBIENTAL”**

**POR LA “ASEA” (ÁREA CONTRATANTE)**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Marco Antonio Flores Ordoñez	Director de Adquisiciones y Contrataciones	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA “SEMARNAT”**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Blanca Elide Santos Ordaz	

----- FIN DEL ACTA -----